CESNe

Centro de **E**studios **S**uperiores **Ne**zahualcóyotl

Licenciatura en Derecho

Acuerdo CIREyTG 09/14 del 29 de mayo 2014 clave de incorporación UNAM 8832-09

ENTREGA DE SÍNTESIS

1° SEMESTRE

Semestre: 2020-2021 (1)

Por este medio se entregan las síntesis de las siguientes asignaturas:

1. **Introducción a la Teoría del Derecho**
2. **Derecho Romano I**
3. **Teoría General del Estado**
4. **Sociología Jurídica**
5. **Acto Jurídico y Derecho de las Personas**
6. **Ser Universitario y Cultura de la Legalidad**
7. **Historia del Derecho Mexicano**

Nombre y firma del alumno: _____

Nota: enviar fotografías de esta hoja con su firma y nombre, al correo de Dirección Técnica (licderecho@epnetza.net)

EVALUACIONES FINALES

El primer examen ordinario tendrá lugar del 7 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.

El segundo examen ordinario tendrá lugar del 1 AL 15 DE ENERO DEL AÑO 2021 y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.

El examen extraordinario tendrá lugar del 20 AL 29 DE ENERO DEL 2021

REQUISITOS PARA EXENTAR

Sí el promedio semestral del alumno es de ocho punto cero (8.0) a diez punto cero (10.0) y tiene un 80% de asistencia, el alumno exentará.

ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

Si el promedio del alumno de los tres parciales es de 2.0 a 7.9, presentarán primero y/o segundo examen ordinario. Debe presentar examen extraordinario quien no apruebe los ordinarios o no tengan el porcentaje de asistencia (80%) y calificación mínima a 2.0.

Para los alumnos que presentan primero y segundo exámenes ordinarios, la calificación definitiva se obtendrá promediando la calificación del examen, con el promedio semestral.

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Determinar el ordenamiento jurídico romano como génesis de múltiples instituciones que son un referente en el sistema jurídico mexicano, en especial para explicar la persona humana como sujeto de derecho, así como los fundamentos del derecho de familia, la protección de los derechos y el derecho patrimonial, específicamente, los derechos reales

MATERIAL DIDÁCTICO

Plataformas en línea.

1.- SOCRATIVE
2.- CLASSROOM
3.- ZOOM
4.- Via positivas.
5.- Lecturas
6.- Libros digitales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA

ADAME GODDARD, Jorge, Cuatrocientos Casos y Respuestas de los Juristas Romanos, México,IJUNAM, 2013.

ADAME GODDARD, Jorge, Curso de Derecho Romano Clásico, México, Porrúa, 2017.

BERNAL, Beatriz, y LEDESMA, José de Jesús, Historia del Derecho Romano, y de los Derechos Neorromanistas, México, Porrúa, 2016.

BRAVO GONZÁLEZ, Agustín, Derecho Romano. Primer curso, 28ª ed., México, Porrúa, 2015.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, Porrúa, México, 2018.

FERNÁNDEZ DE BUJAN, Antonio, Derecho público romano, Madrid, Civitas, 2017.

GARCÍA GARRIDO, Manuel, Derecho privado romano. Casos, acciones, instituciones, Madrid, EDIASA, 2015.

HUBER OLEA, Francisco José, Derecho Romano I, México, Iure, 2006.

CESNe
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NEZAHUALCÓYOTL
INCORPORADA A LA U.N.A.M.
ACUERDO No. 8832 - 09

LICENCIATURA EN DERECHO

Asignatura: DERECHO ROMANO I
Clave:
Plan de Estudios: 2019
Ciclo Escolar: 2020– 2021
Docente: BENJAMIN MICHEL PRIMAVERA JIMENEZ
Grupo: 1510
Semestre: PRIMERO
Horario: MARTES 8:10 A 9:50 Y JUEVES DE 8:10 A 9:50

Total de horas por semana: 4
Total de horas teóricas: 64
Total de horas prácticas: 0
Seriación:

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ALUMNO

.PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

Al finalizar el curso los alumnos establecerán el concepto y etimología de la palabra ius, identificando la distinción entre el sentido objetivo y subjetivo del Derecho y reflexionará sobre la utilidad, importancia y aplicación de los conceptos jurídicos romanos y su influencia en el sistema jurídico mexicano.

Al finalizar el curso los alumnos ubicarán los aspectos relevantes de la historia política de Roma, con referencia a aquellos factores que impactaron en la formación de su Derecho. Comprenderá las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y analizará la recepción de ese Derecho en el mundo contemporáneo.

Al concluir el curso los alumnos comprenderán la forma en que procedían los Juristas romanos para la solución de casos a partir del análisis de fragmentos de obras de juristas romanos, con especial atención al Digesto y las respuestas dadas por los jurisconsultos.

Al finalizar el curso los alumnos compararán el concepto de persona en el Derecho romano con el sistema jurídico mexicano actual, destacará la dignificación de la persona humana, los atributos de la personalidad, la estratificación socio-jurídica, y por otra parte, analizará el origen y desarrollo de los sujetos colectivos.

Al finalizar el curso los alumnos analizarán las principales instituciones del Derecho familiar dentro del contexto del Derecho romano e indicará las semejanzas y diferencias respecto del sistema.

Al concluir el curso los alumnos analizarán el concepto de matrimonio y su evolución jurídica, estableciendo sus diferencias con otras uniones lícitas. Identificará las instituciones de protección de las personas con diversas incapacidades relativas a la edad, sexo, inexperiencia, prodigalidad o por enfermedades mentales, estableciendo su influencia en el ordenamiento.

Al finalizar el curso los alumnos podrán explicar la evolución de los diferentes sistemas de tutela de los derechos civiles a fin de destacar los sistemas procesales romanos más importantes que influyeron en el Derecho procesal mexicano.

Al finalizar los alumnos explicarán la evolución del procedimiento arbitral como instrumento de resolución de conflictos destacando los aspectos relevantes de la elección de un tercero, imparcial y elegido de común acuerdo entre las partes interesadas para dirimir sus diferencias, estableciendo su influencia en los medios alternos de solución de conflictos reconocidos en el Derecho mexicano.

Al finalizar el curso los alumnos precisarán la importancia del estudio del patrimonio en sus dos vertientes, derechos reales y derechos personales. Analizará el concepto y los distintos criterios de clasificación de las cosas. Comprenderá la naturaleza, alcance y protección procesal del derecho real de propiedad y su distinción con la posesión, destacando su impronta en el ordenamiento jurídico mexicano.

Al concluir el curso los alumnos establecerá la importancia del poder que ejerce una persona sobre las cosas de propiedad ajena. Comprenderá la naturaleza, alcance y protección procesal de los derechos reales sobre cosa ajena, destacando las semejanzas y diferencias con el ordenamiento jurídico mexicano.

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD UNO: CONCEPTOS GENERALES
11 AL 13 DE AGOSTO DEL 2020
UNIDAD DOS: HISTORIA DEL DERECHO ROMANO
18 AL 27 DE AGOSTO DEL 2020
UNIDAD TRES: EL DERECHO ROMANO COMO CIENCIA PRÁCTICA
01 AL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
UNIDAD CUATRO: Personas en el Derecho Romano
08 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
UNIDAD CINCO: Derecho de Familia
22 AL 29 DE SEPTEIBMRE DEL 2020
UNIDAD SEIS: El Matrimonio y la Protección de Incapaces
01 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2020
UNIDAD SIETE: Ejercicio y Protección Procesal de los Derechos.
13 AL 22 DE OCUBRE DEL 2020
UNIDAD OCHO: El Arbitraje
27 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020
UNIDAD NUEVE: Derechos Reales sobre Cosa Propia
05 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020
UNIDAD DIEZ: Derechos Reales sobre Cosa Ajena
17 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada una de las unidades que contempla la presente asignatura tendrá su evaluación al término de la misma, que en conjunto hará la evaluación, por periodo.
Importante: La evaluación del curso es susceptible de ser cambiada según las condiciones presentadas por la condición de la pandemia

Evaluación a distancia:
Examen 40% en plataforma SOCRATIVE
Examen de Seguimiento 10%
Carpeta de evidencias 50% en plataforma CLASSROOM.

Evaluación presencial:

Examen	50%
Tareas y trabajos	30%
Participaciones	20%

IMPORTANTE

Para tener derecho a considerar los presentes rubros es indispensable tener el 80% de asistencia a clases, y <u>deberán presentarse vestidos formalmente en fechas de examen.</u>

EVALUACIONES POR PERIODO

PRIMERA –17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
SEGUNDA – 22 DE OCTUBRE DEL 2020
TERCERA – 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

PROPÓSITOS DEL CURSO

Identificar los antecedentes del derecho mexicano en las culturas prehispánicas y castellana entendiendo su impacto en la formación del derecho indiano y novohispano y explicar la aparición y desarrollo del derecho mexicano desde la independencia hasta los tiempos de la globalización.

OBJETIVOS

En cada unidad el alumno:

Conocer la historia del derecho mexicano y como a repercutido en nuestros días.

Distinguir el **Derecho de los pueblos originarios antes de la conquista, evidenciando la evolución de cada uno de ellos.**

Conocerá los aspectos relevantes de la historia del derecho castellano en el siglo XV y su influencia en nuestro derecho actual.

Analizar el descubrimiento y conquista de las indias y su relevancia en nuestros días.

.

Entender el virreinato de la nueva España y el Derecho Novohispano, a través de su relevancia en la época que se desarrolló.

Conocerá la independencia mexicana y el derecho de transacción, al ser relevante para nuestra libertad jurídica.

.

Comprender al Derecho Mexicano en el siglo XIX, y las grandes figuras jurídicas que surgen y son de gran relevancia para nuestros días

Analizar el Derecho Mexicano durante la Revolución y el gran impacto jurídico que repercutió en nuestro sistema legal.

Entender la Conformación del modelo de la Revolución 1917-1935 y su gran influencia para el desarrollo de nuestro sistema jurídico.

Comprender el Desarrollo Estabilizador y el nuevo derecho mexicano, y el impacto mediático en nuestros días actuales. .

METODOLOGÍA

La cátedra se desarrollará a través de clases ***magistrales*** y a su vez, y atendiendo a las necesidades propias de la asignatura de acuerdo al nivel cognitivo del estudiante, ésta se desarrollará también a través de una metodología de ***Tutoría proactiva***, pues se ha de basar en anticiparse a la demanda de información por parte del alumno; para el consecuente complemento de la idea o resolución de la duda por parte del profesor, cumpliendo así con el objetivo de resolverla en el momento en que se produce.

CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad 1. Historia del Derecho Mexicano.DEL 11 AL 18 DE AGOSTO DEL 2020.

Unidad 2. Derecho de los pueblos originarios antes de la conquista.DEL 18 AL 26 DE AGOSTO DE 2020.

Unidad 3. Derecho Castellano en el siglo XV DEL 26 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Unidad 4. El descubrimiento y conquista de las indias. Del 08 al 23 de septiembre de 2020.

Unidad 5. El Virreinato de la Nueva España y el Derecho Novohispano. Del 26 de septiembre al 06 de octubre de 2020.

Unidad 6. La Independencia Mexicana y el Derecho de Transición. Del 7 al 14 de octubre del 2020.

Unidad 7. El Derecho Mexicano en el siglo XIX. DEL 20 AL 28 DE OCTUBRE DE 2020.

Unidad 8. El Derecho Mexicano durante la Revolución. Del 28 de octubre al10 de noviembre de 2020.

Unidad 9. La Conformación del modelo de la Revolución 1917-1935. Del 11 al 24 de noviembre de 2020.

Unidad 10. El Desarrollo Estabilizador y el nuevo Derecho Mexicano. Del 24 de noviembre al 02 de diciembre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada una de las unidades que contempla la presente asignatura tendrá su evaluación al término de la misma, que en conjunto hará la evaluación, por periodo.

Importante: *La evaluación del curso es susceptible de ser cambiada según las condiciones presentadas por la condición de la pandemia.*

Evaluación a distancia:

Examen en plataforma socrative……40%
Examen de seguimiento……10%
Carpeta de evidencia……..40%
Participación……10%

Evaluación presencial:

Examen……..50%
Tareas, Trabajos……40%
Participación……10%

IMPORTANTE

Para tener derecho a considerar los presentes rubros es indispensable tener el 80% de asistencia a clases, y <u>deberán presentarse vestidos formalmente en fechas de examen.</u>

EVALUACIONES POR PERIODO

PRIMERA veintitrés de septiembre del año 2020
SEGUNDA veintiuno de octubre del año 2020
TERCERA veinticinco de noviembre del año 2020

<u>Los días en que tendrán verificativas las evaluaciones parciales los alumnos están obligados a vestir con ropa formal, de lo contrario no presentaran el examen correspondiente.</u>

EVALUACIONES FINALES

El primer examen ordinario tendrá lugar del 07 al 16 de diciembre de 2020 al cual se tendrá derecho sólo si el alumno tiene el 80 % de asistencia en clase.

El segundo examen ordinario tendrá lugar del 07 al 15 de enero del año 2021 igual forma podrán realizarlo aquellos alumnos que tengan el 80 % de asistencia en clase.

El examen extraordinario tendrá lugar del 20 al 29 de enero del año 2021.

REQUISITOS PARA EXENTAR.

Sí el promedio anual del alumno es de 8.0 a 10 y tiene un 80 por ciento de asistencia el alumno exentará.

ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

Si el promedio del alumno de las tres evaluaciones es de 2.0 a 7.9, presentarán primero y/o segundo examen ordinario. Debe presentar examen extraordinario quien no apruebe los ordinarios o no tengan el porcentaje de asistencia y calificación mínima a 2.0.

Para los alumnos que presentan primero y segundo exámenes ordinarios, la calificación definitiva se obtendrá promediando la calificación del examen, con el promedio semestral sin ser redondeado.

MATERIAL DIDÁCTICO

Computadora, procesadores de texto, plataformas digitales, como son zoom, classroom y socrative, Códigos Federales y Estatales, Constitución Política, Periódicos, revistas y otros.

BIBLIOGRAFÍA BASICA

Colegio de México, *Nueva Historia de México*, Ilustrada, México, Colegio de México, 2015.

CRUZ BARNEY, Óscar, *Historia del Derecho Indiano*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

CRUZ BARNEY, Oscar, *Historia del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2009.

OROZCO OROZCO, José Zocimo, *Historia del Derecho Universal y Mexicano*, 2ª ed., México, Porrúa, 2016.
PÉREZ DE LOS REYES, Marco Antonio: Historia del Derecho Mexicano: Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, México, Porrúa, 2017.
SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis: *Historia del Derecho Mexicano,* México, Porrúa, 2017.
SOTOMAYOR GARZA, Jesús G: Historia del Derecho y la Abogacía en México, México, Porrúa. 2017.
TORRE RANGEL, Jesús Antonio De La: Lecciones de Historia del Derecho Mexicano, México, Porrúa, 2018.

MORANCHEL POCATERRA, Mariana y Losa Contreras, Carmen*, Historia de las Instituciones políticoadministrativas de la América hispánica (1492-1810*), vol. II, 2ª ed., Universidad Complutense, Madrid, 2001.
MURO OREJÓN, Antonio, *Lecciones de Derecho Indiano,* México, Miguel Ángel Porrúa, 1989.
NORIEGA CANTÚ, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo Mexicano*, vol. I, México, UNAMIIJ., 1992.
OTS Y CAPDEQUI, José María, *El Estado español en las Indias*, México, FCE, 1986.
PÉREZ DE LOS REYES, Marco Antonio*, Historia del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2012.
PRESCOTT, WILLIAM H., *Historia de la Conquista de México*, 5ª ed., México, Porrúa, 2015.
RABASA, Emilio O, *Historia de las Constituciones Mexicanas*, México, IIJ-UNAM, 2002.
RABINOVICH BERKMAN, Ricardo David: Historia del Derecho Una máquina jurídica del tiempo, México, Porrúa, 2016
REYES HEROLES, Jesús, *El Liberalismo Mexicano*, ts. I-III, México, Fondo De Cultura Económica, 1992.
SÁNCHEZ-ARCILLA, Bernal, José*, Historia de las Instituciones político-administrativas de la América hispánica (1492-1810*), vol. I, 2ª ed., Universidad Complutense, Madrid, 2001.
SILVA-HERZOG MÁRQUEZ, Jesús, *El Antiguo Régimen y la transición en México,* Planeta, México, 1999.
SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (coord.), *Los tribunales de la Nueva España. Antología,* IIJ-UNAM, México, 1980.
SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Ensayo bibliohemerográfico y documental de la Historia del Derecho Mexicano,* IIJ-UNAM, México, 2011.
TENA RAMÍREZ, Felipe, Leyes *Fundamentales de México (1808-1979)*, Porrúa, México, 2011.
TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Tecnos, Madrid, 1983.
TRASLOSHEROS, Jorge E. *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, Método y razones*, México, UNAM-Porrúa-IIH, México, 2014.
ZORRAQUÍ BECÚ, Ricardo, *Estudios de Historia del Derecho*, Buenos Aires, Perrot, 1988.

Centrode **E**studios **S**uperiores
"Nezahualcóyotl"
Acuerdo CIREyTG 09/14
del 29de mayo 2014
Clave de incorporación UNAM 8832-09

SÍNTESIS
HISTORIA DEL DERECHO

Asignatura: HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO.
CLAVE: 1114
PLAN DE ESTUDIOS: DERECHO PLAN 2019
CICLO ESCOLAR: 2020--2021
PROFESOR: L. EN D. CARLOS FERMIN GALVEZ PEREZ
HORARIO: MARTES de 18:30 a 20:10
MIERCOLES de 18:30 a 20:10
HORAS POR SEMANA: cuatro
TOTAL DE HORAS TEORICAS: 48 teóricas
TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS: 16 practicas

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ALUMNO

EVALUACIONES FINALES

El primer examen ordinario tendrá lugar del 07 al 16 de diciembre de 2020 y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.
El segundo examen ordinario tendrá lugar del 07 al 15 de enero de 2020 y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.
El examen extraordinario tendrá lugar del 20 al 29 de enero de 2021

REQUISITOS PARA EXENTAR

Sí el promedio semestral del alumno es de ocho punto cero (8.0) a diez punto cero (10.0) y tiene un 80% de asistencia, el alumno exentará.

ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

Si el promedio del alumno de los tres parciales es de 2.0 a 7.9, presentarán primero y/o segundo examen ordinario. Debe presentar examen extraordinario quien no apruebe los ordinarios o no tengan el porcentaje de asistencia (80%) y calificación mínima a 2.0.
Para los alumnos que presentan primero y segundo exámenes ordinarios, la calificación definitiva se obtendrá promediando la calificación del examen, con el promedio semestral.

MATERIAL DIDÁCTICO

Zoom, Classrom, Socrative

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA

GUTIÉRREZ, Ángel, J. C. Estadística general aplicada, Fondo Editorial Universidad Eafit. Medellín, 2007
ARENDT, Hanna, Orígenes del Totalitarismo, Alianza Editorial, Madrid, 2016
ARENDT, Hanna, Tiempos Presentes, Gedisa Editorial, México 2012
ARENDT, Hanna, La condición Humana Paidós, España, 2015
AZUARA PÉREZ, Leandro, Sociología, 11a ed., México, Porrúa, 2016.
Bahena, Román, Hugo, Salazar, Ludwing J., Martínez Sánchez Rafael, Probabilidad y Estadística, Patria, 2014
BOBBIO, Norberto, Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política, 17a reimp., México,
Fondo de Cultura Económica, 2016.
CEA, D. Ancona, María de los Ángeles, Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación
Social, Síntesis, Madrid 2016

CESNe
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NEZAHUALCÓYOTL
INCORPORADA A LA U.N.A.M.
ACUERDO No. 8832 - 09

LICENCIATURA EN DERECHO

Asignatura: SOCIOLOGÍA JURÍDICA
Clave: 1126
Plan de Estudios: 2019
Ciclo Escolar: 2020– 2021
Docente: LICENCIADA GUADALUPE BARRERA TORRES
Grupo: 1510
Semestre: PRIMERO
Horario: LUNES: 16:50 a 18:30
MIÉRCOLES: 16:50 a 18:30
Total de horas por semana: 64 horas
Total de horas teóricas: 48 horas
Total de horas prácticas: 16 horas
Seriación: Ninguna

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ALUMNO

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Las y los alumnos(as) desarrollarán una reflexión sobre fenómenos sociales y jurídicos, que la Sociología Jurídica provee, que le permitan desarrollar habilidades analíticas y argumentativas, necesarias y útiles para el manejo global de situaciones contextuales reales en el que se desarrollan las situaciones jurídicas.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

Las y los alumnos(as) identificarán los elementos fundamentales de la Sociología Jurídica que están implicados en los contextos reales de los ciudadanos, y sus implicaciones legales.
Las y los alumnos(as) identificarán la estructura, características y función de la familia y del parentesco como unas de las principales instituciones que integran a la sociedad, explicar.
Las y los alumnos(as) identificarán el objeto, método, origen y desarrollo de la sociología del derecho, así como explicar las corrientes de la sociología jurídica y sus diferencias con la sociología del derecho, asimismo distinguir la vida social de la vida jurídica y las funciones sociales del Derecho, además de describir los roles jurídicos como componentes estructurales de la vida jurídica y reconocer la relevancia de la deontología para el ejercicio de la abogacía.

Las y los alumnos(as) valorarán los comportamientos, acciones, expectativas y normas asignados socialmente a mujeres y hombres en función del sexo a cada sujeto, estableciendo como debe actuar y sentir una persona.

Las y los alumnos(as) analizarán los procesos entre micro y macro visiones, diferencias, similitudes, problemas, ideales; conocer la tradición interpretativa y la perspectiva "global" del conjunto sociológico.
Las y los alumno(as) conocerán y aplicarán los fundamentos de la teoría de muestreo y de la inferencia estadística en el diseño de muestras, estimación estadística y el contraste de hipótesis.
Las y los alumno(as) conocerán y emplearán el procesamiento de datos como factor integrador del marco teórico conceptual y la realidad empírica. Conocer las características de la metodología de investigación cuantitativa, así como cualitativa. Diseñar la estrategia de análisis y procesar la información necesaria para el proyecto de investigación
Las y los alumno(as) conocerán la nueva corriente social denominada postmodernismo, así como algunos de sus máximos teóricos.
Las y los alumnos(as) comprenderán como el Internet puede cambiar el modo en el que se hacen los negocios y el impacto social de estas prácticas.
Las y los alumnos(as) ponderarán fenómeno del mundo moderno causado por la emigración de las personas del campo a la ciudad.

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD UNO: Sociología Jurídica
(Del 10 al 17 de agosto de 2020.)
1.1.1 La Sociología Jurídica como ciencia.
1.1.2 Escuelas Sociológicas
1.1.2.1 El positivismo
1.1.2.2 Formalismo Sociológico.

UNIDAD DOS: Las Instituciones Jurídicas en la Sociedad (del 19 al 31 de agosto de 2020)
2.1 Familia, parentesco, clases sociales.
2.1.1 Estratificación social.
2.1.2 Clase social; definición y clasificación.

UNIDAD TRES: Sociedad y Derecho
(del 31 de agosto al 09 de septiembre de 2020)
3.1 El método de la Sociología del Derecho.
3.2 Aspectos prácticos de las Corrientes de la Sociología Jurídica.

UNIDAD CUATRO: Sociología del Género
(del 09 al 28 de septiembre de 2020)
4.1 Orígenes de la jerarquía de Género.
4.2 Desarrollo conceptual: del sistema sexo-género a un concepto multidimensional.
4.3 Perspectivas teórico metodológicas en el estudio del género.

UNIDAD CINCO: Sociología Interpretativa
(del 30 de septiembre al 07 de octubre de 2020)
5.1 Weber y el inicio de la sociología interpretativa.
5.2 La sociología fenomenológica.

UNIDAD SEIS: **Introducción a la Estadística aplicada al Estudio de la Sociología Jurídica y el Derecho**
(del 12 al 21 de octubre de 2020)
6.1 Marco Conceptual
6.2 Tipos de Estadística

UNIDAD SIETE: Análisis Cuantitativo y Cualitativo
(del 21 de octubre al 04 de noviembre de 2020)
7.1 Metodología y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa.
7.2 Introducción al cómputo para la investigación cuantitativa y cualitativo.

UNIDAD OCHO: Sociedad Postmoderna
(del 04 al 18 de noviembre de 2020)
8.1 Visión Sociológica de Hannah Arendt.

UNIDAD NUEVE: Sociedad y Economía Digital
(del 23 al 30 de noviembre de 2020)
9.1 La confianza en los datos y la resiliencia digital

UNIDAD DIEZ: Sociedad Urbana de la Ciudad de México (del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2020)
10.1Transformaciones de la Ciudad de México 1920-2019.
10.2Principales Problemas de la Ciudad de México.
10.3Crisis del Individualismo en la Sociedad de Masas, según Michel Maffesoli.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada una de las unidades que contempla la presente asignatura tendrá su evaluación al término de la misma, que en conjunto hará la evaluación, por periodo.
Importante: *La evaluación del curso es susceptible de ser cambiada según las condiciones presentadas por la condición de la pandemia*

Evaluación a distancia:
Examen en línea Primer Parcial----------40%
Examen ……..……10%
Rúbrica o lista de Cotejo……..……40%
Lista de Cotejo……..……10%

Evaluación presencial:
Examen ----------50%
Participación……10%
Carpeta de evidencias……40%

IMPORTANTE

Para tener derecho a considerar los presentes rubros es indispensable tener el 80% de asistencia a clases, y <u>deberán presentarse vestidos formalmente en fechas de examen.</u>

EVALUACIONES POR PERIODO

PRIMERA –Del 17 al 23 de septiembre de 2020.
SEGUNDA – Del 19 al 23 de octubre de 2020.
TERCERA – Del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2020.

REQUISITOS PARA EXENTAR

Sí el promedio semestral del alumno es de ocho punto cero (8.0) a diez punto cero (10.0) y tiene un 80% de asistencia, el alumno exentará.

ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

Si el promedio del alumno de los tres parciales es de 2.0 a 7.9, presentarán primero y/o segundo examen ordinario. Debe presentar examen extraordinario quien no apruebe los ordinarios o no tengan el porcentaje de asistencia (80%) y calificación mínima a 2.0.
Para los alumnos que presentan primero y segundo exámenes ordinarios, la calificación definitiva se obtendrá promediando la calificación del examen, con el promedio semestral.

MATERIAL DIDÁCTICO

Cuenta ZOOM, cuenta Classroom, Correo Electrónico, Acceso a Internet, Programas de Office, Material digital, pintarron, plumones para pintarron, material bibliográfico, hemerográfico, computadora, cañon, sala de juicios orales, videos, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA

ARCE, ISLAS, René, "Hacia una cultura de la legalidad: estrategia integral de seguridad pública en Iztapalapa", 2004.
ARENDT, Hanna "Tiempos Presentes" ed. Gedisa, Barcelona 2002.
CAO, Lan, "Culture in Law and Development: Nurturing Positive Change", Oxford University Press, 2016
CIELO CANALES, SAMUEL, "Formación ciudadana hacia una cultura de la legalidad", Santillana, 2008
COORDINACIÓN DE APOYO Y SERVICIOS EDUCATIVOS- CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS, Guía del Estudiante; Ser Estudiante; Preparación de Informes Escritos; Preparación de Informes Orales; Escuchar con Atención; El Uso de la Biblioteca; Leer para Aprender; Resúmenes y Cuatros Sinópticos; Otros Recursos de Aprendizaje, Tomar Apuntes; Cómo Preparar Exámenes; Elaboración de Guías de Estudio; Administración del Tiempo; Cómo Mejorar Memoria; UNAM-SEP, México, 1986.
COTTERRELL, Roger, Law, "Culture and Society, Legal Ideas in the Mirror of Social Theory", Ashgate, London, 2006
DE LA GARZA NUÑEZ, Isabel y BENAVIDEZ PEÑA, Myrna, "Cultura de la Legalidad para Futuros Abogados", Centro de Estudios Sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, 2017
GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, "100 años de Soledad" Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, 2007
GOETHE, Johann, "Fausto" Millenium, Madrid, 1999
GOLLDINg, William "El señor de las moscas" SEP, Alianza Editorial, México 2003
HARPER, Lee "Matar a un ruiseñor" Ediciones B.S.A, Barcelona, 2014
HEMINWAY, Ernest "Adiós a las Armas" CreateSpace Independent Publishing Platform, 2017
HUXLEY, Aldous, "Un mundo feliz" Debolsillo, 2014.
LAMA, Dalai "El arte de la felicidad" Debolsillo 2010.
MILTON, John "El Paraíso Perdido" Sexto Piso, 2012
NOBOKOV, Vladamir, "Lolita", Vintage Espaol, 2002
ORWELL, George, "1984" Lumen S.A, 2014
SHAKESPEARE, William "Hamlet" Ediciones Leyenda, México, 2009
STEINBECK, Jhon "Las uvas de la ira" Alianza Editorial 2012
TAYLOR, Caldwell, "La Columna de Hierro", Embolsillo, 2012
TOLSTOI, León, "Guerra y Paz" Gandhi Ediciones, México 2006
WALTARI, Mika "Sinuhé el Egipcio", Penguin Random House Grupo Editorial, 2018

CESNe
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
"NEZAHUALCÓYOTL"
INCORPORADA A LA U.N.A.M.
ACUERDO No. 8832 - 09
LICENCIATURA EN DERECHO

Asignatura: Ser Universitario y Cultura de la legalidad
Clave: 1125
Plan de Estudios: 2019
Ciclo Escolar: 2020– 2021-1
Docente: L. en D. Iliana García Cisneros
Grupo: 1510
Semestre: Primero
Horario: Lunes 18:30 a 20:10 y Martes 16:50 a 18:30
Total de horas por semana: 4 horas
Total de horas teóricas: 32 horas
Total de horas prácticas: 32 horas
Seriación: Ninguna

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ALUMNO

METODOLOGÍA:

Magistral y Expositiva. - Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de la materia, y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.
Clases Prácticas de Aplicación. - Realización de ejercicios prácticos en el aula y en el salón de juicios orales, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.
Planteamiento y resolución de problemas. - Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso u facilita mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

El alumno examinará el significado de ser universitario, así como los deberes y las responsabilidades que conlleva, para manifestar en comportamientos en la vida real la identidad con la Universidad Autónoma de México, y manifestaciones concretas de Ser un buen ciudadano

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

Unidad 1. - Distinguirá su capacidad de pensar y sentir como estudiante universitario, abierto a las ideas, a la convivencia pacífica, reflexivo y crítico, bajo la perspectiva de la amplia cultura a la que accede.
Unidad 2. – Debatirá sobre su papel y posibilidades para incidir en la solución de los grandes problemas de México y el Mundo.
Unidad 3. - Introyectará las bases éticas, principios y valores que distinguen a todo universitario.
Unidad 4. - Construirá un perfil de servicio a la comunidad capaz de proyectar y dirigir mejores escenarios de convivencia y de desarrollo en todos los ámbitos del ejercicio profesional de su carrera.
Unidad 5. - Identificará los cambios físicos y emocionales derivados tanto de su desarrollo personal como aquellos determinados por el contexto social y universitario, aportando esquemas alternos de solución.
Unidad 6. - Observará la legislación universitaria y apegará su conducta a las disposiciones que regulan su estancia en el campus universitario.
Unidad 7. - Determinará el Marco Conceptual de la Cultura de la legalidad, así como la importancia del conocimiento de las normas y la confianza en las leyes y las instituciones, que conforman el Estado Democrático de Derecho, como elementos esenciales del desarrollo integral de las personas y las comunidades.
Unidad 8. - Debatirá sobre los factores que otorgan legitimidad para la gobernabilidad y permiten recuperar o perder la confianza en el Estado de Derecho
Unidad 9. - Evaluarán los elementos e indicadores científicos e internacionales que inciden en la conformación de una cultura de la legalidad que se traduzca en calidad de vida y bienestar
Unidad 10. - Integrará las distintas variables que concurren en la promoción de la Cultura de la Legalidad

CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad Uno Espíritu Universitario
(10 a 11 de agosto 2020)
Unidad Dos Transformación del Universitario.
(17 a 18 de agosto 2020)
Unidad Tres *Ethos* Universitario.
(24 a 31 de agosto 2020)
Unidad Cuatro Liderazgo del jurista universitario.
(1 al 8 de septiembre 2020)
Unidad Cinco Vida Universitaria.
(21 al 28 de septiembre 2020)
Unidad Seis Derecho Universitario aplicable a las y los alumnos. (29 de septiembre a 12 de octubre 2020)
Unidad Siete Civilidad y Cultura de la legalidad condiciones *sine qua non* en la vida profesional del jurista universitario. (13 a 26 de octubre 2020)
Unidad Ocho Presupuestos básicos para conformar una cultura de legalidad. (27 de octubre al 10 de noviembre 2020)
Unidad Nueve Calidad de vida y bienestar con legalidad. (17 al 24 de noviembre 2020)
Unidad Diez Gobernabilidad y Legalidad.
(30 de noviembre a 1 de diciembre 2020)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada una de las unidades que contempla la presente asignatura tendrá su evaluación al término de la misma, que en conjunto hará la evaluación, por periodo.
Importante: *La evaluación del curso es susceptible de ser cambiada según las condiciones presentadas por la condición de la pandemia.*

Evaluación a distancia:
Examen en Plataforma SOCRATIVE. …….. 40 %
Examen de seguimiento SOCRATIVE. …….. 10 %
Carpeta de evidencias. …….. 40 %
Participación. …… 10 %
Evaluación presencial:

Examen…….. 50%
Trabajo de investigación, tareas y exposición …….…… 30%
Participación y trabajo en clase…….. 20%

IMPORTANTE

Para tener derecho a considerar los presentes rubros es indispensable tener el 80% de asistencia a clases, y <u>deberán presentarse vestidos formalmente en fechas de examen.</u>

EVALUACIONES POR PERIODO

Primer Parcial el 22 de septiembre del 2020
Segundo parcial el 20 de octubre del 2020
Tercer parcial el 01 de diciembre del 2020

EVALUACIONES FINALES

El primer examen ordinario tendrá lugar del 07 de diciembre al 16 de diciembre de 2020, y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.

El segundo examen ordinario tendrá lugar del 07 de enero al 15 de enero de 2021, y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.

El examen extraordinario tendrá lugar del 20 de enero al 29 de enero de 2021

REQUISITOS PARA EXENTAR

Sí el promedio semestral del alumno es de ocho punto cero (8.0) a diez punto cero (10.0) y tiene un 80% de asistencia, el alumno exentará.

ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

Si el promedio del alumno de los tres parciales es de 2.0 a 7.9, presentarán primero y/o segundo examen ordinario. Debe presentar examen extraordinario quien no apruebe los ordinarios o no tengan el porcentaje de asistencia (80%) y calificación mínima a 2.0.

Para los alumnos que presentan primero y segundo exámenes ordinarios, la calificación definitiva se obtendrá promediando la calificación del examen, con el promedio semestral.

MATERIAL DIDÁCTICO

Computadora, celular, recursos audiovisuales, recursos informáticos, material didácticos multimedia. Pintarrón y borrador, papel bond, marcadores de colores, revistas y diarios de circulación local, libros y otros.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1.- CANTORAL, Karla., Pérez, Gisela., Gallegos, Nidia. Temarios actuales de responsabilidad civil, México, Tirant Lo Blanch, 2018.

2.- CASTAÑEDA, Rivas, María, Leoba. Acto Jurídico, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México. México, Porrúa

3.- CONTRERAS, López, Raquel, Sandra. Derecho Civil, Derecho de las personas y teoría integral del acto Jurídico. México: Porrúa, 2016

4.- ROJINA VILLEGAS, Rafael, Derecho Civil Mexicano III: Bienes, derechos reales y posesión, México, Porrúa, 16va ed., 2018.

5.- TAPIA RAMÍREZ, Javier, Derecho Civil Primer Curso, México, Porrúa, 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1.- BAQUEIRO ROJAS, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía, Derecho Civil: Introducción y Personas, 2ª ed., México, Oxford, 2010.

2.- ROJINA VILLEGAS, Rafael, Derecho Civil Mexicano I Introducción Y Personas, Porrúa, México, 13a ed., 2009.

3.- GALINDO GARFÍAS, Ignacio, Derecho Civil: Primer Curso, 25ª ed., México, Porrúa, 2009.

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN INTERNET

1.- SÁNCHEZ-CORDERO Dávila, Jorge A., Derecho Civil, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/598-derecho-civil

2.- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Manual del Justiciable en materia Civil, México, SCJN, 2003. http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po_2010/53704/53704_1.pdf

SITIOS ELECTRÓNICOS DE INTERÉS

1.- Academia Edu, descarga de libros jurídicos. (Derecho Civil) https://www.academia.edu

2- Revista de la Facultad de Derecho de México. http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=facdermx

LEGISLACIÓN

1.- Código Civil para el Estado de México (vigente)

2.- Código Civil del Distrito Federal (Ciudad de México)

CESNe
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES "NEZAHUALCÓYOTL"
INCORPORADA A LA U.N.A.M.
Acuerdo CIREyTG 09/14 del 29 de mayo 2014 clave de Incorporación UNAM 8832-09

LICENCIATURA EN DERECHO

Asignatura: Acto Jurídico y Derecho de las Personas
Clave: 1121
Plan de Estudios: 2019
Ciclo Escolar: 2020– 2021
Docente: Lic. Leticia Reyna Buendía Escalona
Grupo: 1510
Semestre: Primero
Horario: Lunes 8:10 a 9:50 pm
Viernes 8:10 a 9:50 pm
Total de horas por semana: 4
Total de horas teóricas: 48
Total de horas prácticas: 16
Seriación: Bienes y Derechos Reales

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ALUMNO

METODOLOGÍA:

Aprendizaje basado en el Pensamiento Enseñarles a contextualizar, analizar, relacionar, argumentar, convertir información en conocimiento y desarrollar destrezas del pensamiento más allá de la memorización. **Tutoría Proactiva**; El docente despierta el interés al alumno por los contenidos académicos, y da solución inmediata a la cuestión planteada.

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Comprender la Teoría Integral del Acto Jurídico, los hechos jurídicos, y los negocios jurídicos, así como los elementos esenciales y de validez del acto jurídico, los vicios de la voluntad y su vinculación con la teoría de las nulidades, además de los atributos de las personas físicas y jurídicas colectivas o morales.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

I. Estudiar la importancia histórica del Derecho Civil en general y reconocer la trascendencia de éste a nivel nacional e internacional en el siglo XXI; y su distinción con el concepto de Derecho Familiar.

II. Diferenciar el Derecho Civil del Derecho Familiar atendiendo a la naturaleza jurídica de cada uno.

III. Explicar el acto jurídico de manera integral; diferenciando los hechos y los actos jurídicos, a partir de ésa división. Conocer que todos los actos jurídicos requieren elementos esenciales y de validez; que al estudiar los vicios del consentimiento deberá vincularlos con la teoría de las nulidades y sabrá que siendo las modalidades de los actos jurídicos elementos accidentales, se convertirán en esenciales cuando así lo pacten las partes.

IV. Identificar la teoría del negocio jurídico siendo totalmente distinta a la del acto jurídico, permitirá al alumno estudiarlos, conocerlos y diferenciarlos.

V. Valorar la importancia de la temática del Derecho de las Personas jurídicas físicas; conocerá desde los orígenes de la palabra persona; el concepto del " Nasciturus", así como los atributos de la persona jurídica física y su reglamentación en el Código Civil de la Ciudad de México

VI. Delimitar la pertenencia al Derecho de las Personas jurídicas físicas la mayoría de edad, la emancipación, la interdicción y la ausencia, su reglamentación y aplicar prácticamente los efectos de cada una de estas instituciones y su regulación.

VII. Estudiar la trascendencia cuáles son los derechos humanos subjetivos fundamentales de la persona jurídica física.

VIII. Aprender que los Derechos de autor, cuando son originados por la persona Jurídica física, también se les conoce como derechos intelectuales o derechos de propiedad intelectual y que tienen su reglamentación en la Ley Federal del Derecho de Autor mexicana.

IX. Reconocer la trascendencia histórica de la creación del Registro Civil, permitirá al alumno aprender sus antecedentes y evolución en México, así como su organización e importancia.

X. Identificar la temática de las personas jurídicas colectivas conocidas tradicionalmente como personas morales, y diferenciará las personas jurídicas físicas de las personas jurídicas colectivas –asociación civil y sociedad civil.

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD UNO: EL DERECHO CIVIL EN GENERAL *(10/08/20)* a *(17/08/20)*

1.1 Nociones preliminares del Derecho Civil
1.2 Evolución histórica
1.3 Evolución del concepto de Derecho Civil, su distinción con el concepto de Derecho Familiar.

UNIDAD DOS: EL DERECHO CIVIL MEXICANO *(17/08/20)* a *(28/08/20)*

2.1 Nueva sistemática del Derecho Civil mexicano.
2.2 El nuevo Derecho Civil mexicano.
2.3 Nueva sistemática del Derecho Familiar Mexicano.

UNIDAD TRES: LA TEORÍA INTEGRAL DEL ACTO JURÍDICO *(28/08/20)* a *(07/09/20)*

3.1 Evolución histórica del Acto Jurídico.
3.2 Los hechos y los actos jurídicos.
3.3 Elementos del acto jurídico.
3.4 Teoría de las nulidades.
3.5 Modalidades de los actos jurídicos

UNIDAD CUATRO: TEORÍA DEL NEGOCIO JURÍDICO *(11/09/20)* a *(21/09/20)*

4.1 Antecedentes históricos
4.2 Definición de negocio jurídico.
4.3 Clasificación del negocio jurídico.
4.4 Elementos esenciales del negocio jurídico.
4.5 Elementos accidentales del negocio jurídico.
4.6 La teoría de las nulidades aplicada al negocio jurídico.
4.7 Distinción entre acto y negocio jurídicos.

UNIDAD CINCO: DEL DERECHO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS FÍSICAS *(25/09/20)* a *(02/10/20)*

5.1 Origen de la palabra persona.
5.2 El "Nasciturus"
5.3 La persona jurídica física
5.4 De la personalidad jurídica

UNIDAD SEIS: LA MAYORÍA DE EDAD, LA EMANCIPACIÓN, LA INTERDICCIÓN Y LA AUSENCIA *(05/10/20)* a *(16/10/20)*

6.1 La Mayoría de Edad
6.2 La Emancipación
6.3 La Interdicción
6.4 De la Ausencia

UNIDAD SIETE: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA JURÍDICA FÍSICA *(16/10/20)* a *(26/10/20)*

7.1 Concepto y evolución
7.2 Clasificación de los derechos humanos subjetivos fundamentales de la persona jurídica física.
7.3 Reglamentación de los derechos humanos subjetivos Fundamentales de la persona jurídica física en el Código Civil de la Ciudad de México del siglo XXI.

UNIDAD OCHO: LOS DERECHOS DE AUTOR *(30/10/20)* a *(09/11/20)*

8.1 Concepto y antecedentes de los derechos de autor
8.2 Diversas denominaciones de los derechos de autor
8.3 Reglamentación de los derechos de autor en la Ley Federal Del Derecho de Autor mexicana vigente

UNIDAD NUEVE: DEL REGISTRO CIVIL *(13/11/20)* a *(27/11/20)*

9.1 Antecedentes históricos del Registro Civil.
9.2 Antecedentes y evolución del Registro Civil en México.
9.3 Organización del Registro Civil Mexicano

UNIDAD DIEZ: DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS *(27/11/20)* a *(04/12/20)* (*03/12/20*)

10.1 Concepto y evolución de la persona jurídica colectiva
10.2 Diversas acepciones de las personas morales.
10.3 Diversas teorías que explican la personalidad jurídica de Las personas morales.
10.4 Reglamentación de las personas morales en el Código Civil Para la Ciudad de México

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada una de las unidades que contempla la presente asignatura tendrá su evaluación al término de la misma, que en conjunto hará la evaluación, por periodo.

Importante: *La evaluación del curso es susceptible de ser cambiada según las condiciones presentadas por la condición de la pandemia*

Evaluación a distancia:

Examen…… 40 %
Examen de seguimiento……10%
Carpeta de evidencias…….. 40 %
Participación……10 %

Evaluación presencial:

Examen Parcial…… 50 %
Tareas y actividades de Investigación…….. 30 %
Participación……20 %

IMPORTANTE

Para tener derecho a considerar los presentes rubros es indispensable tener el 80% de asistencia a clases, y deberán presentarse vestidos formalmente en fechas de examen.

EVALUACIONES POR PERIODO

PRIMERA _____ 21 de septiembre de 2020
SEGUNDA _____19 de octubre de 2020
TERCERA _____ 30 de noviembre de 2020

EVALUACIONES FINALES

El primer examen ordinario tendrá lugar del 7 al 16 de diciembre de 2020 y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.

El segundo examen ordinario tendrá lugar del 7 al 15 de enero de 2021 y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.

El examen extraordinario tendrá lugar del 20 al 29 de enero de 2021

REQUISITOS PARA EXENTAR

Sí el promedio semestral del alumno es de ocho punto cero (8.0) a diez punto cero (10.0) y tiene un 80% de asistencia, el alumno exentará.

ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

Si el promedio del alumno de los tres parciales es de 2.0 a 7.9, presentarán primero y/o segundo examen ordinario. Debe presentar examen extraordinario quien no apruebe los ordinarios o no tengan el porcentaje de asistencia (80%) y calificación mínima a 2.0.
Para los alumnos que presentan primero y segundo exámenes ordinarios, la calificación definitiva se obtendrá promediando la calificación del examen, con el promedio semestral.

MATERIAL DIDÁCTICO.

- **Bibliografía**
- **Plataformas ZOOM, Socrative y Classroom**
- **Diapositivas**
- **Código civil del Estado de México**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA

ANDRADE SÁNCHEZ, Justino Eduardo, Teoría General del Estado, México, Oxford University Press, 2012 .
ARRIOLA, Juan Federico, Teoría General del Estado, México, Trillas, 2015.

CUEVA, Mario de la, Teoría General del Estado, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2014.

FERRER MAC-GREGOR, Fabiola Martínez Ramírez y Giovanni A. Figueroa Mejía (coords.), Diccionario de derecho procesal constitucional y convencional, 2ª ed., México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Universidad Nacional Autónoma de México, IIJ-UNAM, 2014.

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, 65ª ed., México, Porrúa, 2013.
KELSEN, Hans, Teoría General del Estado, 4ª ed., México, Coyoacán, 2012.

PAOLI BOLIO, Francisco José, Teoría del Estado, México, Editorial Trillas, 2014.
ZIPPELIUS, Reinhold, Teoría General del Estado, 6ª ed., México, Porrúa, 2013.

CESNe
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES "NEZAHUALCÓYOTL"
INCORPORADA A LA U.N.A.M.
ACUERDO No. 8832 - 09

LICENCIATURA EN DERECHO

Asignatura: Teoría General del Estado
Clave: 1127
Plan de Estudios: 2019
Ciclo Escolar: 2020– 2021
Docente: Lic. Mario Francisco Flores González
Grupo: 1510
Semestre: Primero
Horario: miércoles de 7:20 a 8:10 y viernes de 6:30 a 8:10
Total de horas por semana: 4
Total de horas teóricas: 64

FIRMA DEL PROFESOR

_____

FIRMA DEL ALUMNO

_____

METODOLOGÍA:

Clases en línea hasta el primer parcial Y clases presenciales para el segundo y tercer semestre.

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Los alumnos analizarán la naturaleza, el origen, la justificación y finalidad del Estado a partir de sus antecedentes, elementos e instituciones y lograrán entender la correlación que existe con las ciencias jurídicas.

Competencias Generales

Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

Competencias Transversales

Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

Competencias Específicas

Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho.Ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado enDerecho, y actuar en consecuencia.

Competencias Jurídicas

a AdquirirConocer, interpretar y aplicar los principios del Estado.

Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, del Estado en la interpretación y.

CONTENIDO TEMÁTICO

Tema Fecha de inicio y fin

Unidad 1 Naturaleza, objeto y método de la Teoría General del Estado 12 al 14 de agosto

Unidad 2 Antecedentes y Evolución Histórica del Estado 19 al 21 de agosto

Unidad 3 Evolución del Estado Moderno 26 de agosto a 2 de septiembre

Unidad 4 El Estado Contemporáneo y la ideología Liberal 4 al 11 de septiembre

Unidad 5 Elementos Esenciales y Modales del Estado 18 al 25 de septiembre

Unidad 6 Formas de Estado 30 de septiembre al 9 de octubre

Unidad 7 Formas de Gobierno 14al 23 de octubre

Unidad 8 Organización del Estado por sus Funciones 28 de octubre al 4 de noviembre

Unidad 9 Fines y Justificación del Estado 6 al 18 de noviembre

Unidad 10 Tendencias actuales del Estado 20 de noviembre al 2 de diciembre

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada una de las unidades que contempla la presente asignatura tendrá su evaluación al término de la misma, que en conjunto hará la evaluación, por periodo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada una de las unidades que contempla la presente asignatura tendrá su evaluación al término de la misma, que en conjunto hará la evaluación, por periodo.

Importante: *La evaluación del curso es susceptible de ser cambiada según las condiciones presentadas por la condición de la pandemia.*

Evaluación a distancia:
Examen primer parcial……40 %
Carpeta de evidencias…….40 %
participación ……10%
Examen remedial ……10 %

Evaluación presencial:

Examen……..50%
Actividades en clase…… 30%
Participación: …… 10%
Guía y o glosario: …… 10%

IMPORTANTE

Para tener derecho a considerar los presentes rubros es indispensable tener el 80% de asistencia a clases, y <u>deberán presentarse vestidos formalmente en fechas de examen.</u>

EVALUACIONES POR PERIODO

PRIMERA – viernes 18 de septiembre
SEGUNDA – viernes 23 de octubre
TERCERA – viernes 27 de noviembre

EVALUACIONES FINALES

El primer examen ordinario tendrá lugar del 07 al 16 de diciembre de 2020 y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.

El segundo examen ordinario tendrá lugar del 07 al 15 de enero de 2020 y se tendrá derecho solo si tienen el 80% de asistencia en clase.

El examen extraordinario tendrá lugar del 20 al 29 de enero de 2021.

REQUISITOS PARA EXENTAR

Sí el promedio semestral del alumno es de ocho punto cero (8.0) a diez punto cero (10.0) y tiene un 80% de asistencia, el alumno exentará.

ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

Si el promedio del alumno de los tres parciales es de 2.0 a 7.9, presentarán primero y/o segundo examen ordinario. Debe presentar examen extraordinario quien no apruebe los ordinarios o no tengan el porcentaje de asistencia (80%) y calificación mínima a 2.0.
Para los alumnos que presentan primero y segundo exámenes ordinarios, la calificación definitiva se obtendrá promediando la calificación del examen, con el promedio semestral.

MATERIAL DIDÁCTICO

Pintarrón y borrador, papel bond, marcadores de colores, revistas y diarios de circulación local, computadora, cañón, libros y otros.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA

BERUMEN CAMPOS, Arturo, et al, Introducción el estudio del Derecho, Tomo I, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, México, Porrúa, 2018. FACULTAD DE DERECHO - UNAM, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, Porrúa, México, 2018. GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, Introducción al estudio del Derecho, 65ª ed., 5ª reimp, México, Porrúa, 2017. KELSEN, Hans, Teoría Pura del Derecho, 16ª ed., México, Porrúa, 2017. BOBBIO, Norberto, “Locke y el Derecho Natural”, España, Tirant Humanidades, 2017. PÉREZ VARELA, Víctor Manuel. Teoría del Derecho, México, Oxford University Press, 2015. PEREZNIETO CASTRO, Leone. Introducción al estudio del Derecho, México, Oxford University Press, 2015. PRECIADO BRISEÑO, Eduardo, Lecciones de Introducción al Estudio del Derecho, 3ª edición, México, Porrúa, 2018. ROBLES SOTOMAYOR, María Elodia, et al., Teoría del Derecho, Enciclopedia Jurídica de la UNAM, México, Porrúa, 2017. VILLORO TORANZO, Miguel, Teoría General del Derecho, 7ª ed., México, Porrúa, 2018. RODRÍGUEZ MANZANERA, Carlos, Introducción al estudio del Derecho, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho, México, Porrúa, 2017. RODRÍGUEZ MANZANERA, Carlos, Introducción al estudio del Derecho, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho, México, Porrúa, 2017. VÁZQUEZ, Rodolfo. Teoría del Derecho, México, Oxford University Press,

METODOLOGÍA:

Magistral: El docente se encuentra al frente como monitor que vacía contenidos académicos. **Tutoría Proactiva**; El docente despierta el interés al alumno por los contenidos académicos, y da solución inmediata a la cuestión planteada.

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Las y los alumnos(as) identificarán la importancia del estudio de la teoría del Derecho las categorías que se aplican al derecho como un todo y las que integran a sus normas jurídicas, así como las funciones que éstas desempeñan y los criterios de su validez para poder dialogar con los grandes pensadores contemporáneos y proseguir en la comprensión de los problemas generales que se presentan en la práctica del derecho, sus soluciones históricas y las que se les pueden dar actualmente a grandes rasgos.

CESNe
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NEZAHUALCÓYOTL
INCORPORADA A LA U.N.A.M.
ACUERDO No. 8832 - 09

LICENCIATURA EN DERECHO

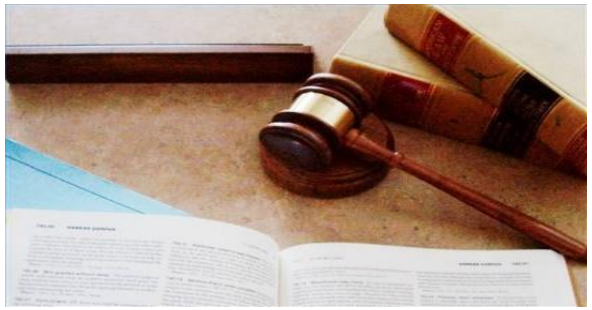

Asignatura: Introducción a la Teoría del Derecho
Clave: 1115
Plan de Estudios: 2019.
Ciclo Escolar: 2020– 2021
Docente: Lic. Miguel Constantino Oaxaca.
Grupo: 1510.
Semestre: Primero.
Horario: jueves: 16:30 a 1830.
Viernes: 16:30 a 1830.

Total de horas por semana: 4
Total de horas teóricas: 64
Total de horas prácticas: 0
Seriación:

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ALUMNO

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

I. Los y las alumnos(as) analizarán el concepto de teoría del Derecho a través de su evolución histórica, lo que le permitirá identificar su objeto de su estudio, sus relaciones con otras ciencias a fin de establecer la importancia de su estudio.

II. Las y los alumnos(as) identificarán las dificultades teóricas que existen para elaborar un concepto unívoco de la palabra Derecho. Argumentará críticamente las ventajas y desventajas teóricas de diversas corrientes del pensamiento jurídico que conceptualizan la 60 palabra Derecho a fin de construir una concepción propia del Derecho**.**

III. Las y los alumnos(as) identificarán los conceptos jurídicos fundamentales a fin de describir de forma precisa y sintética los fenómenos y categorías propias del Derecho.

IV. Las y los alumnos(as) identificarán las distintas clasificaciones en las que se divide el estudio del Derecho y la importancia de cada una de ellas**.**

V. Los alumnos y las alumnas ubicarán la tipología normativa con el fin de distinguir las normas jurídicas de otras normas, señalando su concepto, elementos, características y clasificación.

VI. Las y los alumnos(as) analizarán los diversos ámbitos de validez de las normas jurídicas, distinguiendo entre la validez legal, de la validez que proporciona la eficacia y de la validez valorativa.

VII. Los alumnos y las alumnas analizarán las diversas formas de creación del Derecho, identificando los procesos de creación del Derecho dentro del ordenamiento jurídico mexicano.

VIII. Las y los alumnas(os) analizarán las funciones inherentes a la estructura de las normas jurídicas y su importancia dentro del reconocimiento de los valores supremos orientadores.

IX. Las y los alumnos(as) analizarán identificará los distintos ordenamientos jurídicos a través de las características de normatividad, coactividad e institucionalización y señalará los criterios de pertenencia de las normas a un ordenamiento jurídico, sus problemas de unidad y de validez de la norma suprema.

X. Los y las alumnas(os) identificarán la justicia como valor intrínseco del Derecho, su distinción con la equidad, la relación de la justicia y los derechos humanos, las principales doctrinas que explican el contenido de la justicia a fin de acceder a ella.

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD UNO: La Teoría del Derecho. (13 AL 20 DE AGSOTO DE 2020.)

UNIDAD DOS: Concepto de Derecho. ***(21/AGO/20) a (03/SEP/20)***

UNIDAD TRES: Conceptos jurídicos fundamentales. ***(04/SEP/20) a (11/ SEP/20).***

UNIDAD CUATRO: Clasificación del derecho. (17/Ago./20) a (24/Ago./20).

UNIDAD V: Derecho y normas (25/SEP/20) a (08/ Oct/20).

UNIDAD VI: Validez de la norma (09/0ct./20) a (15/ Oct/20).

UNIDAD VII: La creación del Derecho (16//OCT./20) a (23/ Oct/20).

UNIDAD VIII: Las funciones del Derecho (29/OCT/20) a (05/ Nov./20).

UNIDAD IX: El ordenamiento jurídico. (06/nov./20) a (19/nov/20).

UNIDAD X: El Derecho y la justicia (20/nov/20) a (27/nov/20).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada una de las unidades que contempla la presente asignatura tendrá su evaluación al término de la misma, que en conjunto hará la evaluación, por periodo.

Importante: *La evaluación del curso es susceptible de ser cambiada según las condiciones presentadas por la condición de la pandemia*

Evaluación a distancia:

Examen……..40%
Examen de seguimiento ……10%
Participación …… 10%
Carpeta de evidencias …… 40%

Evaluación presencial:

Examen……..50%
Tareas y trabajos……25%
Participación……25%

IMPORTANTE

Para tener derecho a considerar los presentes rubros es indispensable tener el 80% de asistencia a clases, y <u>deberán presentarse vestidos formalmente en fechas de examen.</u>

EVALUACIONES POR PERIODO

PRIMERA _____ **17** de septiembre 2020
SEGUNDA _____ **22** de octubre 2020-.
TERCERA _____ **26** de noviembre 2020.